Fecha:	26	de	Agosto	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o convenio número:	2127	de	17 de julio de 2024
Objeto del Contrato: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO-TOLIMA POR FASES".			
Supervisor:	**ALISON AMAYA REYES** – Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud		
Contratista y/o Cooperante:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO-TOLIMA. NIT. 890.700.694-4. Representante legal: MARCO FERNANDO VARON REYES, Cédula de ciudadanía N°. 93.390.001 de Ibagué.		
Valor total del contrato	El valor del Contrato Interadministrativo es de CIEN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($100.544.850,00) MCTE		
Duración del contrato:	El departamento estableció un plazo de ejecución inicial de sesenta (60) días calendario, que mediante acta modificatoria prorroga N°01, se prorroga el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario; quedando un plazo total de ejecución de noventa (90) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		
Acta de inicio	24 de julio del 2024		
Finalización del contrato:	21 de octubre del 2024		

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA** identificado con **NIT 890.700.694-4** se celebró el contrato interadministrativo N°2127 del 17 de julio del 2024, cuyo objeto es: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E PRIMER NIVEL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO-TOLIMA POR FASES", por un valor total de **CIEN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA**

Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($100.544.850,00) M/CTE, incluido IVA, y un plazo de ejecución total de noventa (90) días calendario.

- Que de acuerdo al informe presentado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA correspondiente al certificado del supervisor de fecha 20 de octubre del 2024, se pone en conocimiento que se cumplió con la totalidad de las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 2127 del 17 de julio de 2024, anexando los respectivos soportes que demuestran la ejecución de la actualización de estudios y diseños en desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO-TOLIMA POR FASES" con las siguientes especificaciones;

 Los documentos soporte entregados en medio magnético son:

 - Revisión del estudio de Topográfico y presentación de planos y memorias en medio físico y magnético.
 - Revisión diseño Arquitectónico (Proyecto arquitectónico, Plantas arquitectónicas, Arquitectura de detalle, revisión y/o ajuste de:
 - Cortes longitudinales
 - Cortes transversales.
 - Planos de detalles
 - Imágenes 3D
 - Memorias de cantidades de obra
 - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas.
 - Revisión Diseño estructural:
 - Cálculos estructurales
 – Memorias de cálculo
 - Diseños estructurales
 - Planimetría
 - Memorias de cantidades de obra
 -Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas
 - Revisión y ajuste de diseño eléctrico a la normativa actual, certificación retie y aprobación ente el operador de red de la zona:
 – Memorias de cálculo
 - Memorias de cantidades de obra
 - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas.
 - Revisión de diseño hidráulico, sanitario:
 - Cálculos y diseños hidráulicos y sanitarios
 – Memorias de cálculo.

- Plantas y alzadas.
- Planimetría.
- Memorias de cantidades de obra.
- Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado.
- Actualización de especificaciones técnicas.

- Revisión de diseño de detección y red contra incendios de acuerdo a la NSR 10, NFPA y las demás normas del sector vigentes; se deben entregar plantas generales de las tuberías de la red contra incendio para la totalidad de las instalaciones.
 - Diseño de la tubería húmeda para la red contra incendio desde el tanque de almacenamiento hasta cada una de los gabinetes y rociadores.
 - Detalle de abrazaderas, anclajes e instalaciones típicas de los gabinetes contra incendio y rociadores.
 - Revisión completa de diseño de todo el sistema de detección de incendios
 - Memorias de cálculo.
 - Especificaciones de ítems.
 -Especificaciones de materiales.
 -Cantidades de obra.
 Especificaciones de equipos.
 - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas
- Revisión de diseño de gases medicinales:
 -Planta red de gases medicinales
 - Cálculos, diseños red gases medicinales y equipos
 – memorias de cálculo
 - Plantas y alzadas.
 - Planimetría
 - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas
- Revisión de diseños de aire acondicionado:
 - Planta red de aire acondicionado, para las áreas de norma como: cubículos aislados, esterilización, etc.
 - Cálculos, diseños red aire acondicionado y equipos
 – Memorias de cálculo
 - Plantas y alzadas.
 - Planimetría.
 - Actualización del presupuesto con su respectivo estudio de mercado
 - Actualización de especificaciones técnicas.
- Revisión y actualización de los sistemas de red de voz y datos.
- Actualización del presupuesto:
 -Presupuesto incluyendo costo directo, indirecto (AIU)
 -Análisis de precios unitarios de todos los ítems de obra.

- Actualización de las especificaciones de construcción:
 - Documento en tamaño carta formato Word.
- Realización del Componente Ambiental (incluye trámite de permisos si es el caso ante la corporación y demás entidades que aplique).
- Realización del cronograma y tiempos de ejecución de obra:
 - Documento en tamaño pliego formato Project.
- Estructuración y formulación del proyecto (presentación del proyecto para ajuste ante el SGR, el ministerio y a todas las entidades que sean necesarias)
- Documentos Técnicos y Gestión de Permisos y Licencias para Ejecución
- Informe final y liquidación

- Se precisa que el Hospital presentó propuesta arquitectónica a la secretaria de Salud del Tolima, la cual fue evaluada en cumplimiento de los aspectos arquitectónicos relacionados con la habilitación de servicios en consideración con lo establecido en la Resolución 4445 de 1996 y 3100 de 2019, así mismo como la coherencia entre los estudios de ingeniería presentados, el presupuesto de obra y el proyecto arquitectónico; no obstante lo anterior, la presente acta de recibo final no exime a los responsables, previo a la contratación y ejecución de las obras, de gestionar ante las Entidades Regionales y/o departamentales correspondientes, la viabilidad de los demás aspectos de ingeniería, Urbanismos, así como la disponibilidad de servicios públicos.

- Los estudios presentados de ingenieras y arquitectura fueron realizados según la siguiente tabla de profesionales, los cuales adjunta su respectivo memorial de responsabilidad certificando que cumplen con la normatividad para este tipo de construcciones.

ESTUDIO	PROFESIÓN	NOMBRE	MATRICULA	CÉDULA
DISEÑO HIDROSANITARIO	INGENIERO CIVIL	CLAUDIA ALEJANDRA HERRERA GRANADA	17202226250 CLD	1.110.495.712
ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO	HECTOR AUGUSTO HINCAPIE JIMENEZ	17205- 19906	10.258.783
GEOTÉCNICAS	INGENIERO CIVIL	HÉCTOR ANDRÉS GARCÍA MÁNCHALA	70202149136	5.827.593
AIRE ACONDICIONADO	INGENIERO CIVIL	LUIS FERNANDO ESPINOSA CRUZ	2520201074 CND	5.881.509
GASES MEDICINALES	LICENCIADO ELECTROMECANICO, ESPECIALISTA EN GASES	CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA JEREZ	12436238	79.469.114
ESTUDIO DE SUELOS	INGENIERO CIVIL	OSCAR GABRIEL FLORIAN HUERTAS	70202155311 TLM	93'134.594
ESTUDIO ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL MAGISTER EN	DIEGO ORLANDO RUBIO	25202114204 CND	80.165.789

	ESTRUCTURA			
ARQUITECTÓNICOS	ARQUITECTO	JAIME FACUNDO MENDEZ	00000-13740	19.159.814
TOPÓGRAFO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	DANIEL GUILLERMO AGUIRRE MARTÍNEZ	01-16465	1.110.467.217
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE OBRA	INGENIERO CIVIL	CELSO ROMAN GONZALEZ	2520223283 CND	19.499.379

- En cuanto al presupuesto, se revisó la generalidades y coherencia de los mismos de acuerdo a la actualización de los diseños presentados y de acuerdo al análisis de precios unitarios, cotizaciones y lista de insumos aportados por el Hospital; el presupuesto de Infraestructura fue elaborado por el Ingeniero Civil CELSO ROMAN GONZALEZ identificada con matrícula Profesional N° 2520223283 CND, el análisis del valor del M2 está de acuerdo a los precios de mercado de la Región para este tipo de construcción según certificación realizada por el Gerente de la institución el día 21 de abril del 2025.

- Que las actividades y obligaciones pactadas en el objeto del Contrato Interadministrativo N°2127 del 17 de julio del 2024 entre el Departamento del Tolima y la Empresa Social del Estado Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima, fueron ejecutadas y recibidas por el Hospital, en cumplimiento del contrato derivado del mismo, de la siguiente manera:

CONTRATO No.	206 - 06 de agosto de 2024
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA
CONTRATISTA	CELSO ROMÁN GONZÁLEZ C.C.: 19.499.379 DE IBAGUÉ
VALOR	CIEN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($100.544.850) MCTE.
PLAZO	DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 SEPTIEMBRE 2024
PRORROGA N°1	HASTA EL 20 DE OCTUBRE 2024
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E DE RIOBLANCO TOLIMA POR FASES"

- Que la Secretaria de Salud reviso el informe de actividades presentado por la E.S.E Hospital María Inmaculada donde se especifica el cumplimiento del 100% del contrato interadministrativo N°2127 del 17 de julio del 2024; una vez, analizado los soportes anexos al informe, se puede considerar factible el Recibo final del contrato interadministrativo, ya que los productos entregados, según certificado del

supervisor del contrato derivado del objeto del presente contrato, fueron revisados, verificados, aprobados y recibidos por el Hospital.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los 26 días del mes de agosto de 2025,

ALISON AMAYA REYES
Directora de desarrollo de servicios y calidad
en la prestación.
Supervisor del contrato

Proyecto: Julieta Olivera – P.A contratista
Aprobó: Richard Morales – P.U
Vo. Bo.: Williams Andrade- Jurídico Contratista SST